



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
TARAZONA DE LA MANCHA  
(ALBACETE)  
Registro N° 01020735



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA  
MANCHA  
REGISTRO GENERAL DE TARAZONA DE LA  
MANCHA DE SALIDA  
04/01/2017 11:03:12 N° 7

A.D.I. MANCHA JUCAR CENTRO  
C/ Nueva, 13  
02638 Montalvos (Albacete)

MANCHA JÚCAR - CENTRO	
· 5 ENE 2017	
SALIDA <u>—</u>	ENTRADA <u>/</u>

Por la presente tengo el honor de remitir a  
Vd., los documentos relacionados al margen.

**DOCUMENTOS QUE SE REMITEN**

Certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de ésta Corporación aprobando la suscripción de Convenio de Colaboración con esa Asociación, y 2 ejemplares firmados del Convenio, a efectos de que nos devuelvan uno de ellos, una vez sea firmado por el representante del A.D.I. Mancha Júcar-Centro.

En Tarazona de La Mancha, a 3 de enero de 2017.

El Alcalde - Presidente,



Do. Miguel Zamora Saiz.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
TARAZONA DE LA MANCHA  
(ALBACETE)  
Registro nº 01020735

D.ª M.ª Desamparados Ruiz Escribano, Secretaria-acctal del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

## CERTIFICO

Que **EL AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión celebrada con carácter **ORDINARIO** en fecha **28 de DICIEMBRE** de 2016, adoptó **ACUERDO** cuyo contenido, en extracto, es el siguiente:

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR CENTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA.**

Remitido Convenio de Colaboración por la Gerencia de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar Centro, para su firma entre ésta, y cada uno de los Ayuntamientos que forman parte de la mencionada Asociación, por el que se pretende hacer frente a los pagos del período del Eje Leader 2014-2020, así como a los pagos del período 2007-2013, que todavía están pendientes de ingreso por parte de algunos Ayuntamientos de forma mensual.

Dictaminado favorable por unanimidad (Grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular), por la Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento, de fecha 14 de diciembre de 2016

Sometido a votación el presente asunto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar – Centro y el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, que a continuación se transcribe:

#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA**

En Montalvos, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_, se reúnen, de una parte, D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro y de otra, D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde de la localidad de TARAZONA DE LA MANCHA.

#### **INTERVIENEN**

D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, en nombre y representación de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, con CIF- G02326130 y domicilio social en calle Nueva, 13 de Montalvos (Albacete)

D. Miguel Zamora Saiz, en nombre y representación del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, con CIF - P0207300E y domicilio social en calle Plaza Mayor, nº 2, de Tarazona de La Mancha (Albacete)



Las cuotas mensuales serán las siguientes (relación del Convenio, resumida en extracto, por aportaciones totales por municipio):

MUNICIPIO	APORTACION	CUOTA MENSUAL
BARRAX	36.147 Euros	378,24 Euros
FUENSANTA	6.087 Euros	63,57 Euros
LA GINETA	37.005 Euros	592,36 Euros
MINAYA	52.361 Euros	580,81 Euros
MONTALVOS	2.014 Euros	21,03 Euros
LA RODA	302.611 Euros	3.170,98 Euros
TARAZONA DE LA MANCHA	121.535 Euros	1.268,91 Euros
VILLALGORDO DEL JÚCAR	21.337 Euros	222,82 Euros
VILLARROBLEDO	630.060 Euros	6.793,93 Euros
<b>TOTAL LEADER 14-20</b>	<b>1.023.300 Euros</b>	<b>10.659 Euros</b>
<b>TOTAL LEADER 07-13</b>	<b>204.395 Euros</b>	<b>2.433 Euros</b>
<b>TOTAL PERÍODO</b>	<b>1.227.695 Euros</b>	<b>13.093 Euros</b>

**SEGUNDA.-** A la finalización del programa y una vez liquidadas todas las anualidades, se procederá a la regularización de los saldos con cada una de las entidades.

**TERCERA.-** La duración del presente convenio se extiende hasta 31-12-2023.

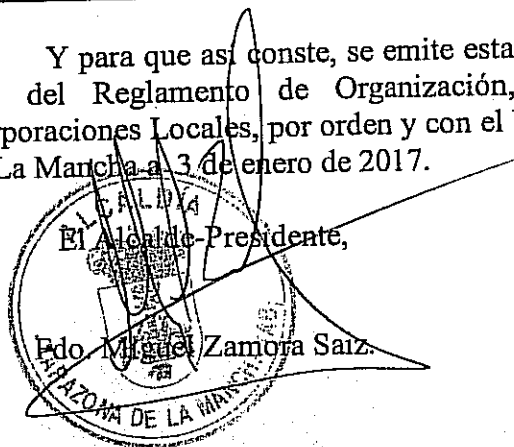
En tales términos ambas partes dejan formalizado el presente Convenio, firmado en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio indicado ante mí el Secretario que certifico.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio, así como para que realice las actuaciones necesarias para que el mismo se lleve a cabo.

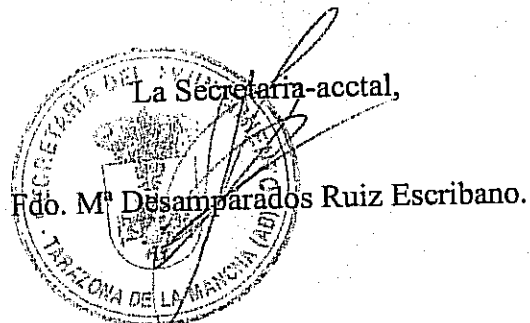
**Tercero.-** Dar traslado a la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar – Centro.

Y para que así conste, se emite esta certificación sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tarazona de La Mancha a 3 de enero de 2017.

El Alcalde-Presidente,  
 Fdo. Miguel Zamora Saiz.



La Secretaria-acctal,  
 Fdo. M<sup>a</sup> Desamparados Ruiz Escribano.





**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA (ALBACETE)**

En Montalvos, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_, se reúnen, de una parte, D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro y de otra, D/D<sup>a</sup>. Miguel Zamora Saíz, Alcalde/sa de la localidad de TARAZONA DE LA MANCHA.

**INTERVIENEN**

D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, en nombre y representación de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, con CIF.- G02326130 y domicilio social en calle Nueva, 13 de Montalvos (Albacete)

D/D<sup>a</sup>. Miguel Zamora Saíz, en nombre y representación del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, con CIF.- P0207300I y domicilio social en calle Pza. Mayor número 2, C.P. 02100 de Tarazona de la Mancha (Albacete)

Asiste asimismo D. Arturo Mínguez Martínez, como Secretario General de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, quien da fe del acto.

Considerándose ambas partes con la capacidad legal necesaria para la formalización del presente convenio

**EXPONEN**

Que la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro en su condición de Grupo de Acción Local ha gestionado durante el periodo comprendido entre 2009 y 2015 el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER del PDR 2007-2013" y en la actualidad está gestionando el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER 2014-2020" para el periodo comprendido entre 2016 y 2023.

Que los Ayuntamientos integrantes de la comarca Mancha Júcar-Centro colaboran con la financiación necesaria para la gestión de dichos programas, de acuerdo al cuadro financiero aprobado para el Grupo de Desarrollo.

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO  
GOBIERNO DE ESPAÑA  
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



Que es intención de ambas partes colaborar en la óptima gestión y ejecución de los programas en beneficio de la comarca, cuyo objetivo es impulsar su desarrollo a través de la diversificación de la economía y persiguiendo el mantenimiento de la población, para lo cual la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro necesita los medios financieros necesarios.

En su virtud ambas partes formalizan el presente convenio de colaboración con sujeción a las siguientes:

**CLAUSULAS**

PRIMERA.- Las dos líneas de aportación de cuotas para los Ayuntamientos. Eje Leader 2007-2013 y Medida 19 Leader 2014-2020, se fusionan en una única cuota mensual a partir de 2017, excepto la de 2016, que responderá a 1/8 parte de la aportación al Leader 2014-2020 y que se ha ingresado a lo largo de dicha anualidad. Las cantidades anuales a ingresar por municipio serán:

APORTACIONES PERIODO 2016-2023 INCLUYENDO CIERRE LEADER 2007-2015									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
BARRAX	4.375 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	36.147 €
FUENSANTA	747 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	6.087 €
LAGINETA	5.784 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	56.643 €
MINAYA	3.573 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	52.361 €
MONTALVOS	247 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	2.014 €
TARAZONA	14.947 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	121.535 €
VILLALGORDO	2.620 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	21.337 €
VILLARROBLEDO	59.370 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	630.060 €
S. COUOTA	127.912 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	1.227.695 €

*Mancha Júcar-Centro*



Las cuotas mensuales serán las siguientes:

APORTACIONES MUNICIPALES TOTALES			
	MUNICIPIO	APORTACION	Cuouta mensual
BARRAX	Leader 14-20	34.998	364,56 €
	Pdte L7-15	1.149	13,68 €
	<b>Total Barrax</b>	<b>36.147</b>	<b>378,24 €</b>
FUENSANTA	Leader 14-20	5.976	62,25 €
	Pdte L7-15	111	1,32 €
	<b>Total Fuensanta</b>	<b>6.087</b>	<b>63,57 €</b>
LA GINETA	Leader 14-20	46.274	482,02 €
	Pdte L7-15	9.269	110,34 €
	<b>Total La Gineta</b>	<b>37.005</b>	<b>592,36 €</b>
MINAYA	Leader 14-20	28.583	297,74 €
	Pdte L7-15	23.778	283,07 €
	<b>Total Minaya</b>	<b>52.361</b>	<b>580,81 €</b>
MONTALVOS	Leader 14-20	1.974	20,56 €
	Pdte L7-15	40	0,47 €
	<b>Total Montalvos</b>	<b>2.014</b>	<b>21,03 €</b>
TARAZONA	Leader 14-20	239.596	2.406,52 €
	Pdte L7-15	12.119	120,19 €
	<b>Total Tarazona</b>	<b>251.715</b>	<b>2.526,71 €</b>
VILLARROBLEDO	Leader 14-20	119.577	1.245,59 €
	Pdte L7-15	1.959	23,32 €
	<b>Total Tarazona</b>	<b>121.535</b>	<b>1.268,91 €</b>
VILLARROBLEDO	Leader 14-20	20.962	218,35 €
	Pdte L7-15	375	4,47 €
	<b>Total Villarrobledo</b>	<b>21.337</b>	<b>222,82 €</b>
VILLARROBLEDO	VILLARROBLEDO	474.962	4.947,52 €
	Pdte L7-15	155.099	1.846,41 €
	<b>Total Villarrobledo</b>	<b>630.060</b>	<b>6.793,93 €</b>
<b>TOTAL LEADER 14-20</b>		<b>1.023.800 €</b>	<b>10.653 €</b>
<b>TOTAL LEADER 07-13</b>		<b>204.395 €</b>	<b>2.433 €</b>
<b>TOTAL PERIODO</b>		<b>1.227.695 €</b>	<b>13.093 €</b>

*Mancha Júcar-Centro*



Castilla-La Mancha



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales





SEGUNDA.- A la finalización del programa y una vez liquidadas todas las anualidades, se procederá a la regularización de los saldos con cada una de las entidades.

TERCERA.- La duración del presente convenio se extiende hasta 31-12-2023.

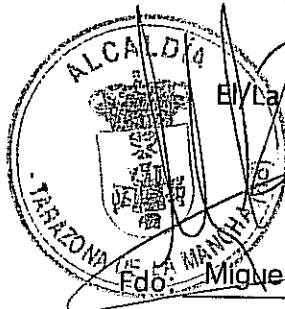
En tales términos ambas partes dejan formalizado el presente Convenio, firmado en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio indicado ante mí el Secretario que certifico.

El Presidente del GDR  
Mancha Júcar-Centro.

Fdo: Juan Manuel Valdelvira Sánchez



*Mancha Júcar-Centro*



El/La Alcalde/sa

Fdo: Miguel Zamora Saiz



Castilla-La Mancha



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

